

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad Complutense de Madrid		Facultad de Ciencias Biológicas (MADRID)	28027722
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Zoología	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Zoología por la Universidad Complutense de Madrid			
RAMA DE CONOCIMIENTO			
Ciencias			
CONJUNTO		CONVENIO	
No			
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
José María Alunda Rodriguez		Vicerrector de Posgrado y Formación Continua	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		05342333P	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
José María Alunda Rodriguez		Vicerrector de Posgrado y Formación Continua	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		05342333P	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Antonio Tormo Garrido		Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas de la UCM	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		00271125R	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
Edificio de Alumnos Avda. Complutense s/n		28040	Madrid
E-MAIL		PROVINCIA	TELÉFONO
ees_master@rect.ucm.es		Madrid	913941878
			FAX
			913941440

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Madrid, a ___ de _____ de 2011
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Zoología por la Universidad Complutense de Madrid	No		Ver anexos. Apartado 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias		Biología y Bioquímica	Ciencias del medio ambiente	
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad Complutense de Madrid				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
010	Universidad Complutense de Madrid			
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
24	24	12
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD		CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos		

1.3. Universidad Complutense de Madrid

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
28027722	Facultad de Ciencias Biológicas (MADRID)

1.3.2. Facultad de Ciencias Biológicas (MADRID)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Si	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	

60	60	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	60.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.ucm.es/normativa		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver anexos, apartado 2.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Dominar los conocimientos en Zoología asociados al módulo básico, ampliados y mejorados, lo que les permitirá ser originales en el desarrollo y aplicación de sus ideas en un contexto de investigación.
CG2 - Demostrar capacidad para aplicar los conocimientos teórico-prácticos en la resolución de problemas en Zoología, en entornos nuevos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares)
CG3 - Adquirir capacidades para integrar los conocimientos en Zoología y formular juicios con información pertinente que incluyan reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a dichos conocimientos.
CG4 - Comunicar sus conocimientos en Zoología a públicos especializados y no especializados.
CG5 - Demostrar habilidades de aprendizaje autónomo en Zoología.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
CT1 - Demostrar capacidad de analizar con rigor la bibliografía científica.
CT2 - Demostrar capacidad de escribir y defender informes científicos y técnicos
CT3 - Desarrollar habilidades útiles para la investigación científica
CT4 - Demostrar capacidad de compromiso ético y respeto al medio ambiente
CT5 - Demostrar capacidad de trabajo autónomo y en equipo
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Comprender las hipótesis que explican la diversidad taxonómica, morfología externa y organización interna de los metazoos.
CE2 - Conocer y manejar los principios de diseño, metodologías de muestreo, técnicas instrumentales y herramientas analíticas que se aplican de forma habitual en el estudio zoológico.
CE3 - Estudiar, identificar y clasificar los animales, así como sus restos y las señales de su actividad. Esto implica manejar, adaptar o elaborar claves de determinación para los distintos niveles de jerarquía taxonómica.
CE4 - Descubrir, describir, nombrar y revisar taxones animales; realizar catálogos faunísticos.
CE5 - Desarrollar la capacidad de realizar una investigación original, publicable en revistas especializadas, que amplíe las fronteras del conocimiento en Zoología, incluyendo el diseño de experimentos para responder a preguntas relevantes, su ejecución mediante los métodos apropiados, el análisis de los resultados obtenidos y la propuesta de nuevos experimentos.
CE6 - Explotar de forma sostenible las poblaciones animales, tanto en estado salvaje como en cautividad o en semicautividad, para la obtención de bienes o servicios útiles para el hombre.
CE7 - Luchar contra especies o poblaciones animales causantes de daños, tales como plagas agrícolas, especies invasoras, vectores o reservorios de enfermedades, agentes destructores de bienes muebles o inmuebles, etc.

CE8 - Estudiar y manejar el papel de la biodiversidad animal como suministradora de servicios ecosistémicos (polinización, ciclos biogeoquímicos, secuestro de carbono, etc.)

CE9 - Conservar las poblaciones y especies animales que se encuentran en declive o amenazadas de extinción por causa del efecto de las actividades humanas sobre los ecosistemas.

CE10 - Organizar, gestionar y dirigir espacios naturales protegidos, parques zoológicos y museos o colecciones de Ciencias Naturales.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver anexos. Apartado 3.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Se tendrán de acuerdo las condiciones de acceso según lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007 y del artículo único, epígrafe nueve, del Real Decreto 861/2010: “Para acceder a las enseñanzas universitarias oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster”.

Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior. El sistema de admisión se adaptará, en todos sus aspectos generales a las normas de admisión a másteres definidas y aprobadas por la Universidad Complutense de Madrid. Asimismo la UCM garantizará en todo momento el cumplimiento de la Orden ECI 3858/2007 sobre las condiciones de acceso al Máster.

Los criterios particulares que se aplicarán en la selección de alumnos que ingresarán en el presente Máster tendrán en cuenta:

1. Expediente académico.
2. Formación previa en Zoología.
3. Experiencia profesional o investigadora previa en empresas o centros de investigación.
4. Proyecto de trabajo de fin de Máster.
5. Entrevista personal/cartas de referencia.

La valoración de cada uno de estos criterios será realizada por la Comisión de Coordinación del Máster.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

La página web general de la Universidad y las específicas de cada centro contarán con la información detallada del Máster. Antes del comienzo de las actividades académicas se organizará una jornada de información específica para los alumnos matriculados en la que se explicará la estructura, organización y funcionamiento del máster y se atenderá a sus dudas.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios	
MÍNIMO	MÁXIMO
Adjuntar Título Propio	
Ver anexos. Apartado 4.	
Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	MÁXIMO
<p>La Universidad Complutense tiene publicado el Reglamento de Reconocimiento y Transferencia de créditos en Grados y Másteres en la siguiente dirección web: http://www.ucm.es/normativa</p> <p>El reconocimiento de créditos supone la aceptación por la UCM de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales de la UCM o de otra Universidad, o el proporcionar efectos académicos a actividades que, de acuerdo con la normativa de la UCM, dispongan de carácter formativo para el estudiante. Los créditos reconocidos computarán en los porcentajes que dependiendo de su origen se establezcan - para la obtención de una titulación de carácter oficial.</p> <p>El reconocimiento de créditos desde la titulación de origen del estudiante se realizará a la enseñanza oficial de Máster que se solicite, conforme a los siguientes criterios:</p> <p>a. Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a asignaturas superadas entre enseñanzas oficiales de Máster, en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas de origen y las previstas en el plan de estudios del título de Máster Universitario para el que se solicite el reconocimiento de créditos.</p> <p>b. Se podrán reconocer créditos obtenidos en enseñanzas oficiales de Licenciatura, Ingeniería Superior o Arquitectura, enseñanzas todas ellas anteriores al R.D. 1393/2007, siempre y cuando procedan de asignaturas vinculadas al segundo ciclo de las mismas y atendiendo a la misma adecuación de competencias.</p> <p>c. Se podrán reconocer créditos cursados en enseñanzas oficiales de Doctorado reguladas tanto por el R.D. 1393/2007 como por los anteriores R.D. 185/1985 R.D. 778/1998 y R.D. 56/2005, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas cursadas por el estudiante y los previstos en el Máster Universitario que se quiera cursar.</p> <p>d. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral de análogo nivel y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyan el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.</p>	

e. El Trabajo Fin de Máster no podrá ser objeto de reconocimiento, al estar orientado a la evaluación de las competencias específicas asociadas al título de Máster correspondiente de la UCM.

El reconocimiento de créditos no podrá superar el 40% de los créditos correspondientes al título de Máster para el que se solicite el reconocimiento.

En el proceso de reconocimiento quedarán reflejados, de forma explícita, el número y tipo de créditos ECTS que se le reconocen al estudiante, conforme a los contenidos y competencias que queden acreditados, y aquellas asignaturas que no deberán ser cursadas por el estudiante.

En el expediente del estudiante las asignaturas figurarán como reconocidas, con la calificación correspondiente. Esta calificación será equivalente a la calificación de las asignaturas que han dado origen al reconocimiento. En caso necesario, se realizará la media ponderada cuando varias asignaturas de origen conlleven al reconocimiento de una única asignatura de destino. No serán susceptibles de reconocimiento los créditos de asignaturas previamente reconocidas o convalidadas.

La transferencia de créditos implica que en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas de Máster de la UCM, seguidas por cada estudiante, se incluirá la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la UCM u otra Universidad, cuando esos estudios no hayan conducido a la obtención de un título oficial. No se incluirán entre estos créditos los que hayan sido objeto de reconocimiento.

La transferencia de créditos se realizará consignando el número de créditos y la calificación obtenida en las asignaturas superadas en otros estudios universitarios oficiales no finalizados.

En ningún caso los créditos objeto de transferencia computarán a efectos de media del expediente académico.

La transferencia de créditos será otorgada por la Secretaría General de la Universidad a la vista de la documentación aportada por el estudiante y se incorporará a su expediente académico.

Las solicitudes de reconocimiento de créditos serán resueltas por el Decano/a o Director/a del Centro al que se encuentren adscritas las enseñanzas de Máster, para las que se solicita el reconocimiento de créditos, previo informe de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos del Centro.

La Comisión de Estudios de la Universidad velará por el correcto funcionamiento de las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de cada Centro, atenderá las dificultades que pudieran surgir en los procesos de reconocimiento y transferencias y validará las tablas de reconocimiento de créditos.

Contra las resoluciones del Decano/a o Director/a del Centro se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector en el plazo de un mes.

Los Centros elaborarán tablas de reconocimiento de créditos que serán públicas y que permitirán a los estudiantes conocer con antelación las asignaturas, materias o módulos susceptibles de reconocimiento. Estas tablas serán remitidas a la Comisión de Estudios de la Universidad Complutense al finalizar

cada curso académico, debiendo actualizarse periódicamente con los reconocimientos nuevos que se hayan tramitado y aprobado. Cualquier modificación de estas tablas será puesta en conocimiento de la Comisión de Estudios.

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier Universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

El máster no contempla la necesidad de complementos formativos para los estudiantes admitidos en estos estudios. Se asume que los licenciados y graduados que soliciten admisión tienen cualificación suficiente para cursar el máster sin necesidad de complementos. No obstante la Comisión de Coordinación del máster podrá hacer recomendaciones específicas a cualquier solicitante de admisión y, en virtud de ellas, proceder (si corresponde) a la admisión.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Ver anexos. Apartado 5.

5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividades presenciales: enseñanza teórica. Expondrán los objetivos principales y desarrollarán en detalle los contenidos necesarios para una cabal comprensión de los conocimientos relacionados con la Zoología.

Actividades presenciales: prácticas de laboratorio y campo. Estas actividades proporcionarán temas de análisis (estableciendo los procedimientos de búsqueda de información, análisis y sistemas de conocimiento) o plantearán estudios concretos que se desarrollarán de forma individual o grupal.

Actividades presenciales: tutorías. Las tutorías dirigidas ofrecerán apoyo y asesoramiento personalizado para abordar las tareas encomendadas en las actividades formativas indicadas previamente o específicas del trabajo personal.

Actividades no presenciales. Estudio, elaboración de trabajos individuales o grupales, etc.

5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES

Se desarrollará una metodología docente mixta, teórico-práctica que facilite el acceso a los contenidos doctrinales específicos de la Zoología con el fin de permitir la adquisición de destreza metodológica en el laboratorio y en el campo. El alumno realizará, de manera autónoma pero tutelada, ejercicios, memorias, etc.

5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

De acuerdo con el Real Decreto 1125/2003, la evaluación se realizará de manera continua a lo largo de todo el curso mediante a) pruebas objetivas de conocimientos y resolución de ejercicios y casos prácticos y b) Su actitud y participación en las actividades formativas.

El estudiante presentará una memoria por escrito, con el visto bueno de su tutor, que será defendida mediante presentación oral ante una Comisión de Evaluación.

5.5 NIVEL 1: Módulo Básico

5.5.1 Datos Básicos del Módulo

NIVEL 2: Zoología

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS MATERIA	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Trimestral		
ECTS Trimestral 1	ECTS Trimestral 2	ECTS Trimestral 3
12	12	
ECTS Trimestral 4	ECTS Trimestral 5	ECTS Trimestral 6

ECTS Trimestral 7	ECTS Trimestral 8	ECTS Trimestral 9
ECTS Trimestral 10	ECTS Trimestral 11	ECTS Trimestral 12
ECTS Trimestral 13	ECTS Trimestral 14	ECTS Trimestral 15
ECTS Trimestral 16	ECTS Trimestral 17	ECTS Trimestral 18
ECTS Trimestral 19	ECTS Trimestral 20	ECTS Trimestral 21
ECTS Trimestral 22	ECTS Trimestral 23	ECTS Trimestral 24
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El alumno adquirirá conocimientos teórico-prácticos sobre las novedades actuales en investigación zoológica relacionada con la filogenia, anatomía, distribución y biología de los diferentes grupos taxonómicos así como los métodos especializados de muestreo, identificación y estudio de la biodiversidad animal.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Se estudia la filogenia, anatomía, distribución y biología de los diferentes grupos zoológicos así como los métodos especializados de muestreo, identificación y estudio de la biodiversidad animal.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Este es el módulo central del Máster en la medida de que aborda el estudio de la diversidad de formas animales. La variedad de las mismas y la complejidad y especificidad de los métodos de estudio exigen una dedicación exhaustiva a este empeño formativo. Esta docencia básica se completará con un ciclo de conferencias y pequeños cursos especializados de también carácter obligatorio sobre las novedades en investigación zoológica en los que serán invitados a participar cada año diferentes investigadores de otros centros e instituciones con los que colaboramos habitualmente.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
<p>CG1 - Dominar los conocimientos en Zoología asociados al módulo básico, ampliados y mejorados, lo que les permitirá ser originales en el desarrollo y aplicación de sus ideas en un contexto de investigación.</p>		
<p>CG2 - Demostrar capacidad para aplicar los conocimientos teórico-prácticos en la resolución de problemas en Zoología, en entornos nuevos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares)</p>		
<p>CG3 - Adquirir capacidades para integrar los conocimientos en Zoología y formular juicios con información pertinente que incluyan reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a dichos conocimientos.</p>		
<p>CG4 - Comunicar sus conocimientos en Zoología a públicos especializados y no especializados.</p>		

CG5 - Demostrar habilidades de aprendizaje autónomo en Zoología.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Demostrar capacidad de analizar con rigor la bibliografía científica.

CT2 - Demostrar capacidad de escribir y defender informes científicos y técnicos

CT3 - Desarrollar habilidades útiles para la investigación científica

CT4 - Demostrar capacidad de compromiso ético y respeto al medio ambiente

CT5 - Demostrar capacidad de trabajo autónomo y en equipo

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Comprender las hipótesis que explican la diversidad taxonómica, morfología externa y organización interna de los metazoos.

CE2 - Conocer y manejar los principios de diseño, metodologías de muestreo, técnicas instrumentales y herramientas analíticas que se aplican de forma habitual en el estudio zoológico.

CE3 - Estudiar, identificar y clasificar los animales, así como sus restos y las señales de su actividad. Esto implica manejar, adaptar o elaborar claves de determinación para los distintos niveles de jerarquía taxonómica.

CE4 - Descubrir, describir, nombrar y revisar taxones animales; realizar catálogos faunísticos.

CE5 - Desarrollar la capacidad de realizar una investigación original, publicable en revistas especializadas, que amplíe las fronteras del conocimiento en Zoología, incluyendo el diseño de experimentos para responder a preguntas relevantes, su ejecución mediante los métodos apropiados, el análisis de los resultados obtenidos y la propuesta de nuevos experimentos.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades presenciales: enseñanza teórica. Expondrán los objetivos principales y desarrollarán en detalle los contenidos necesarios para una cabal comprensión de los conocimientos relacionados con la Zoología.	90	15
Actividades presenciales: prácticas de laboratorio y campo. Estas actividades proporcionarán temas de análisis (estableciendo los procedimientos de búsqueda de información, análisis y sistemas de conocimiento) o plantearán estudios concretos que se desarrollarán de forma individual o grupal.	120	20
Actividades presenciales: tutorías. Las tutorías dirigidas ofrecerán apoyo y asesoramiento personalizado para abordar las tareas encomendadas en las actividades formativas indicadas previamente o específicas del trabajo personal.	30	5
Actividades no presenciales. Estudio, elaboración de trabajos individuales o grupales, etc.	260	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Se desarrollará una metodología docente mixta, teórico-práctica que facilite el acceso a los contenidos doctrinales específicos de la Zoología con el fin de permitir la adquisición de destreza metodológica en el laboratorio y en el campo. El alumno realizará, de manera autónoma pero tutelada, ejercicios, memorias, etc.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
De acuerdo con el Real Decreto 1125/2003, la evaluación se realizará de manera continua a	0.0	0.0

lo largo de todo el curso mediante a) pruebas objetivas de conocimientos y resolución de ejercicios y casos prácticos y b) Su actitud y participación en las actividades formativas.

5.5 NIVEL 1: Módulo de Investigación

5.5.1 Datos Básicos del Módulo

NIVEL 2: Métodos en investigación zoológica

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS MATERIA	12	

DESPLIEGUE TEMPORAL: Trimestral

ECTS Trimestral 1	ECTS Trimestral 2	ECTS Trimestral 3
6	6	
ECTS Trimestral 4	ECTS Trimestral 5	ECTS Trimestral 6
ECTS Trimestral 7	ECTS Trimestral 8	ECTS Trimestral 9
ECTS Trimestral 10	ECTS Trimestral 11	ECTS Trimestral 12
ECTS Trimestral 13	ECTS Trimestral 14	ECTS Trimestral 15
ECTS Trimestral 16	ECTS Trimestral 17	ECTS Trimestral 18
ECTS Trimestral 19	ECTS Trimestral 20	ECTS Trimestral 21
ECTS Trimestral 22	ECTS Trimestral 23	ECTS Trimestral 24

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El alumno adquirirá conocimientos teórico-prácticos sobre técnicas filogenéticas, método comparado, modelización de las distribuciones, gestión de colecciones, museos y bases de datos y manejo de animales silvestres de acuerdo con el RD 1201.2005, la Directiva 2010 7637EU o cualquier otra legislación vigente.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Se estudian técnicas filogenéticas, método comparado, modelización de las distribuciones, gestión de colecciones, museos y bases de datos y manejo de animales silvestres.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

El objetivo de esta materia es reforzar la aptitud instrumental y metodológica de los alumnos del Máster en el campo del estudio científico de la fauna.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Dominar los conocimientos en Zoología asociados al módulo básico, ampliados y mejorados, lo que les permitirá ser originales en el desarrollo y aplicación de sus ideas en un contexto de investigación.

CG2 - Demostrar capacidad para aplicar los conocimientos teórico-prácticos en la resolución de problemas en Zoología, en entornos nuevos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares)

CG3 - Adquirir capacidades para integrar los conocimientos en Zoología y formular juicios con información pertinente que incluyan reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a dichos conocimientos.

CG4 - Comunicar sus conocimientos en Zoología a públicos especializados y no especializados.

CG5 - Demostrar habilidades de aprendizaje autónomo en Zoología.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Demostrar capacidad de analizar con rigor la bibliografía científica.

CT2 - Demostrar capacidad de escribir y defender informes científicos y técnicos

CT3 - Desarrollar habilidades útiles para la investigación científica

CT4 - Demostrar capacidad de compromiso ético y respeto al medio ambiente

CT5 - Demostrar capacidad de trabajo autónomo y en equipo

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Comprender las hipótesis que explican la diversidad taxonómica, morfología externa y organización interna de los metazoos.

CE2 - Conocer y manejar los principios de diseño, metodologías de muestreo, técnicas instrumentales y herramientas analíticas que se aplican de forma habitual en el estudio zoológico.

CE3 - Estudiar, identificar y clasificar los animales, así como sus restos y las señales de su actividad. Esto implica manejar, adaptar o elaborar claves de determinación para los distintos niveles de jerarquía taxonómica.

CE4 - Descubrir, describir, nombrar y revisar taxones animales; realizar catálogos faunísticos.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades presenciales: enseñanza teórica. Expondrán los objetivos principales y desarrollarán en detalle los contenidos necesarios para una cabal comprensión de los conocimientos relacionados con la Zoología.	45	15
Actividades presenciales: prácticas de laboratorio y campo. Estas actividades proporcionarán temas de análisis (estableciendo los procedimientos de búsqueda de información, análisis y sistemas de conocimiento) o plantearán estudios concretos que se desarrollarán de forma individual o grupal.	60	20
Actividades presenciales: tutorías. Las tutorías dirigidas ofrecerán apoyo y asesoramiento personalizado para abordar las tareas encomendadas en las actividades formativas indicadas previamente o específicas del trabajo personal.	15	5

Actividades no presenciales. Estudio, elaboración de trabajos individuales o grupales, etc.	180	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Se desarrollará una metodología docente mixta, teórico-práctica que facilite el acceso a los contenidos doctrinales específicos de la Zoología con el fin de permitir la adquisición de destreza metodológica en el laboratorio y en el campo. El alumno realizará, de manera autónoma pero tutelada, ejercicios, memorias, etc.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
De acuerdo con el Real Decreto 1125/2003, la evaluación se realizará de manera continua a lo largo de todo el curso mediante a) pruebas objetivas de conocimientos y resolución de ejercicios y casos prácticos y b) Su actitud y participación en las actividades formativas.	0.0	0.0
NIVEL 2: Zoología Funcional y Evolutiva		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS MATERIA	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Trimestral		
ECTS Trimestral 1	ECTS Trimestral 2	ECTS Trimestral 3
9	9	
ECTS Trimestral 4	ECTS Trimestral 5	ECTS Trimestral 6
ECTS Trimestral 7	ECTS Trimestral 8	ECTS Trimestral 9
ECTS Trimestral 10	ECTS Trimestral 11	ECTS Trimestral 12
ECTS Trimestral 13	ECTS Trimestral 14	ECTS Trimestral 15
ECTS Trimestral 16	ECTS Trimestral 17	ECTS Trimestral 18
ECTS Trimestral 19	ECTS Trimestral 20	ECTS Trimestral 21
ECTS Trimestral 22	ECTS Trimestral 23	ECTS Trimestral 24
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

El alumno adquirirá conocimientos teórico-prácticos sobre adaptaciones morfológicas, del comportamiento y ajuste de las estrategias vitales a diferentes retos ambientales.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Se estudian las adaptaciones morfológicas, del comportamiento y ajuste de las estrategias vitales a diferentes retos ambientales.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

El objetivo de esta materia es reforzar los conocimientos de los alumnos del Máster en el campo del estudio científico de la fauna desde una perspectiva funcional y evolutiva.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Dominar los conocimientos en Zoología asociados al módulo básico, ampliados y mejorados, lo que les permitirá ser originales en el desarrollo y aplicación de sus ideas en un contexto de investigación.

CG2 - Demostrar capacidad para aplicar los conocimientos teórico-prácticos en la resolución de problemas en Zoología, en entornos nuevos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares)

CG3 - Adquirir capacidades para integrar los conocimientos en Zoología y formular juicios con información pertinente que incluyan reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a dichos conocimientos.

CG4 - Comunicar sus conocimientos en Zoología a públicos especializados y no especializados.

CG5 - Demostrar habilidades de aprendizaje autónomo en Zoología.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Demostrar capacidad de analizar con rigor la bibliografía científica.

CT2 - Demostrar capacidad de escribir y defender informes científicos y técnicos

CT3 - Desarrollar habilidades útiles para la investigación científica

CT4 - Demostrar capacidad de compromiso ético y respeto al medio ambiente

CT5 - Demostrar capacidad de trabajo autónomo y en equipo

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Comprender las hipótesis que explican la diversidad taxonómica, morfología externa y organización interna de los metazoos.

CE2 - Conocer y manejar los principios de diseño, metodologías de muestreo, técnicas instrumentales y herramientas analíticas que se aplican de forma habitual en el estudio zoológico.

CE3 - Estudiar, identificar y clasificar los animales, así como sus restos y las señales de su actividad. Esto implica manejar, adaptar o elaborar claves de determinación para los distintos niveles de jerarquía taxonómica.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades presenciales: enseñanza teórica. Expondrán los objetivos principales y desarrollarán en detalle los contenidos necesarios para una cabal comprensión de los conocimientos relacionados con la Zoología.	70	15
Actividades presenciales: prácticas de laboratorio y campo. Estas actividades proporcionarán temas de análisis (estableciendo los procedimientos de búsqueda de información, análisis y sistemas de conocimiento) o plantearán estudios concretos que se desarrollarán de forma individual o grupal.	90	20

Actividades presenciales: tutorías. Las tutorías dirigidas ofrecerán apoyo y asesoramiento personalizado para abordar las tareas encomendadas en las actividades formativas indicadas previamente o específicas del trabajo personal.	20	5
Actividades no presenciales: Estudio, elaboración de trabajos individuales o grupales, etc.	180	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Se desarrollará una metodología docente mixta, teórico-práctica que facilite el acceso a los contenidos doctrinales específicos de la Zoología con el fin de permitir la adquisición de destreza metodológica en el laboratorio y en el campo. El alumno realizará, de manera autónoma pero tutelada, ejercicios, memorias, etc.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
De acuerdo con el Real Decreto 1125/2003 la evaluación se realizará de manera continua a lo largo de todo el curso mediante a) pruebas objetivas de conocimientos y resolución de ejercicios y casos prácticos y b) Su actitud y participación en las actividades formativas.	0.0	0.0
5.5 NIVEL 1: Módulo aplicado		
5.5.1 Datos Básicos del Módulo		
NIVEL 2: Zoología Aplicada		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS MATERIA	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Trimestral		
ECTS Trimestral 1	ECTS Trimestral 2	ECTS Trimestral 3
12	12	
ECTS Trimestral 4	ECTS Trimestral 5	ECTS Trimestral 6
ECTS Trimestral 7	ECTS Trimestral 8	ECTS Trimestral 9
ECTS Trimestral 10	ECTS Trimestral 11	ECTS Trimestral 12
ECTS Trimestral 13	ECTS Trimestral 14	ECTS Trimestral 15
ECTS Trimestral 16	ECTS Trimestral 17	ECTS Trimestral 18
ECTS Trimestral 19	ECTS Trimestral 20	ECTS Trimestral 21
ECTS Trimestral 22	ECTS Trimestral 23	ECTS Trimestral 24
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No

ITALIANO	OTRAS
No	No
LISTADO DE ESPECIALIDADES	
No existen datos	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
El alumno adquirirá conocimientos teórico-prácticos sobre la gestión sostenible de poblaciones animales de interés económico y conservacionista, el estudio y gestión de los servicios ambientales de la biodiversidad animal, la gestión de parásitos y vectores en salud pública y la utilidad de la zoología en la prevención de plagas y otras actividades de interés aplicado.	
5.5.1.3 CONTENIDOS	
Se estudia la gestión sostenible de poblaciones animales de interés económico y conservacionista, el estudio y gestión de los servicios ambientales de la biodiversidad animal, la gestión de parásitos y vectores en salud pública y la utilidad de la zoología en la prevención de plagas y otras actividades de interés aplicado.	
5.5.1.4 OBSERVACIONES	
El objetivo de esta materia es reforzar la aptitud instrumental y metodológica de los alumnos del Máster en el campo del estudio aplicado de la fauna.	
5.5.1.5 COMPETENCIAS	
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES	
CG1 - Dominar los conocimientos en Zoología asociados al módulo básico, ampliados y mejorados, lo que les permitirá ser originales en el desarrollo y aplicación de sus ideas en un contexto de investigación.	
CG2 - Demostrar capacidad para aplicar los conocimientos teórico-prácticos en la resolución de problemas en Zoología, en entornos nuevos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares)	
CG3 - Adquirir capacidades para integrar los conocimientos en Zoología y formular juicios con información pertinente que incluyan reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a dichos conocimientos.	
CG4 - Comunicar sus conocimientos en Zoología a públicos especializados y no especializados.	
CG5 - Demostrar habilidades de aprendizaje autónomo en Zoología.	
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES	
CT1 - Demostrar capacidad de analizar con rigor la bibliografía científica.	
CT2 - Demostrar capacidad de escribir y defender informes científicos y técnicos	
CT3 - Desarrollar habilidades útiles para la investigación científica	
CT4 - Demostrar capacidad de compromiso ético y respeto al medio ambiente	
CT5 - Demostrar capacidad de trabajo autónomo y en equipo	
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS	
CE1 - Comprender las hipótesis que explican la diversidad taxonómica, morfología externa y organización interna de los metazoos.	
CE2 - Conocer y manejar los principios de diseño, metodologías de muestreo, técnicas instrumentales y herramientas analíticas que se aplican de forma habitual en el estudio zoológico.	
CE3 - Estudiar, identificar y clasificar los animales, así como sus restos y las señales de su actividad. Esto implica manejar, adaptar o elaborar claves de determinación para los distintos niveles de jerarquía taxonómica.	
CE7 - Luchar contra especies o poblaciones animales causantes de daños, tales como plagas agrícolas, especies invasoras, vectores o reservorios de enfermedades, agentes destructores de bienes muebles o inmuebles, etc.	

CE5 - Desarrollar la capacidad de realizar una investigación original, publicable en revistas especializadas, que amplíe las fronteras del conocimiento en Zoología, incluyendo el diseño de experimentos para responder a preguntas relevantes, su ejecución mediante los métodos apropiados, el análisis de los resultados obtenidos y la propuesta de nuevos experimentos.

CE9 - Conservar las poblaciones y especies animales que se encuentran en declive o amenazadas de extinción por causa del efecto de las actividades humanas sobre los ecosistemas.

CE10 - Organizar, gestionar y dirigir espacios naturales protegidos, parques zoológicos y museos o colecciones de Ciencias Naturales.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades presenciales: enseñanza teórica. Expondrán los objetivos principales y desarrollarán en detalle los contenidos necesarios para una cabal comprensión de los conocimientos relacionados con la Zoología.	90	15
Actividades presenciales: prácticas de laboratorio y campo. Estas actividades proporcionarán temas de análisis (estableciendo los procedimientos de búsqueda de información, análisis y sistemas de conocimiento) o plantearán estudios concretos que se desarrollarán de forma individual o grupal.	120	20
Actividades presenciales: tutorías. Las tutorías dirigidas ofrecerán apoyo y asesoramiento personalizado para abordar las tareas encomendadas en las actividades formativas indicadas previamente o específicas del trabajo personal.	30	5
Actividades no presenciales. Estudio, elaboración de trabajos individuales o grupales, etc.	360	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Se desarrollará una metodología docente mixta, teórico-práctica que facilite el acceso a los contenidos doctrinales específicos de la Zoología con el fin de permitir la adquisición de destreza metodológica en el laboratorio y en el campo. El alumno realizará, de manera autónoma pero tutelada, ejercicios, memorias, etc.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
De acuerdo con el Real Decreto 1125/2003, la evaluación se realizará de manera continua a lo largo de todo el curso mediante a) pruebas objetivas de conocimientos y resolución de ejercicios y casos prácticos y b) Su actitud y participación en las actividades formativas.	0.0	0.0

5.5 NIVEL 1: Trabajo de Fin de Máster

5.5.1 Datos Básicos del Módulo

NIVEL 2: Trabajo de Fin de Máster

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS MATERIA	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Trimestral		
ECTS Trimestral 1	ECTS Trimestral 2	ECTS Trimestral 3

		12
ECTS Trimestral 4	ECTS Trimestral 5	ECTS Trimestral 6
ECTS Trimestral 7	ECTS Trimestral 8	ECTS Trimestral 9
ECTS Trimestral 10	ECTS Trimestral 11	ECTS Trimestral 12
ECTS Trimestral 13	ECTS Trimestral 14	ECTS Trimestral 15
ECTS Trimestral 16	ECTS Trimestral 17	ECTS Trimestral 18
ECTS Trimestral 19	ECTS Trimestral 20	ECTS Trimestral 21
ECTS Trimestral 22	ECTS Trimestral 23	ECTS Trimestral 24
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
El alumno adquirirá conocimientos y competencias relacionadas con la investigación zoológica y sus implicaciones/aplicaciones prácticas.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
El trabajo fin de Máster tiene como fundamento la constatación de la adquisición de conocimientos y competencias relacionadas con la investigación zoológica y sus aplicaciones. Con la ayuda de un tutor, el estudiante planificará y realizará un proyecto original relacionado con algún área de la Zoología tanto teórica como aplicada. El estudiante elaborará una memoria escrita que recogerá el diseño y plan de trabajo, los métodos utilizados y los resultados obtenidos. Todo ellos será presentado y discutido de acuerdo con la información más moderna sobre cada tema que, deberá quedar suficientemente ilustrada en la calidad y adecuación de las referencias bibliográficas utilizadas.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Este trabajo se realizará bajo la tutoría de los profesores del Departamento de Zoología y Antropología Física, en colaboración con los centros de investigación-empresas asociados con los que se viene trabajando satisfactoriamente en los Másteres en Biología de la Conservación y Biología Evolutiva.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Dominar los conocimientos en Zoología asociados al módulo básico, ampliados y mejorados, lo que les permitirá ser originales en el desarrollo y aplicación de sus ideas en un contexto de investigación.		
CG2 - Demostrar capacidad para aplicar los conocimientos teórico-prácticos en la resolución de problemas en Zoología, en entornos nuevos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares)		

CG3 - Adquirir capacidades para integrar los conocimientos en Zoología y formular juicios con información pertinente que incluyan reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a dichos conocimientos.

CG4 - Comunicar sus conocimientos en Zoología a públicos especializados y no especializados.

CG5 - Demostrar habilidades de aprendizaje autónomo en Zoología.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Demostrar capacidad de analizar con rigor la bibliografía científica.

CT2 - Demostrar capacidad de escribir y defender informes científicos y técnicos

CT3 - Desarrollar habilidades útiles para la investigación científica

CT4 - Demostrar capacidad de compromiso ético y respeto al medio ambiente

CT5 - Demostrar capacidad de trabajo autónomo y en equipo

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Comprender las hipótesis que explican la diversidad taxonómica, morfología externa y organización interna de los metazoos.

CE2 - Conocer y manejar los principios de diseño, metodologías de muestreo, técnicas instrumentales y herramientas analíticas que se aplican de forma habitual en el estudio zoológico.

CE3 - Estudiar, identificar y clasificar los animales, así como sus restos y las señales de su actividad. Esto implica manejar, adaptar o elaborar claves de determinación para los distintos niveles de jerarquía taxonómica.

CE4 - Descubrir, describir, nombrar y revisar taxones animales; realizar catálogos faunísticos.

CE5 - Desarrollar la capacidad de realizar una investigación original, publicable en revistas especializadas, que amplíe las fronteras del conocimiento en Zoología, incluyendo el diseño de experimentos para responder a preguntas relevantes, su ejecución mediante los métodos apropiados, el análisis de los resultados obtenidos y la propuesta de nuevos experimentos.

CE6 - Explotar de forma sostenible las poblaciones animales, tanto en estado salvaje como en cautividad o en semicautividad, para la obtención de bienes o servicios útiles para el hombre.

CE7 - Luchar contra especies o poblaciones animales causantes de daños, tales como plagas agrícolas, especies invasoras, vectores o reservorios de enfermedades, agentes destructores de bienes muebles o inmuebles, etc.

CE8 - Estudiar y manejar el papel de la biodiversidad animal como suministradora de servicios ecosistémicos (polinización, ciclos biogeoquímicos, secuestro de carbono, etc.)

CE9 - Conservar las poblaciones y especies animales que se encuentran en declive o amenazadas de extinción por causa del efecto de las actividades humanas sobre los ecosistemas.

CE10 - Organizar, gestionar y dirigir espacios naturales protegidos, parques zoológicos y museos o colecciones de Ciencias Naturales.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades presenciales: tutorías. Las tutorías dirigidas ofrecerán apoyo y asesoramiento personalizado para abordar las tareas encomendadas en las actividades formativas indicadas previamente o específicas del trabajo personal.	60	100
Actividades no presenciales. Estudio, elaboración de trabajos individuales o grupales, etc.	240	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Se desarrollará una metodología docente mixta, teórico-práctica que facilite el acceso a los contenidos doctrinales específicos de la Zoología con el fin de permitir la adquisición de destreza metodológica en el laboratorio y en el campo. El alumno realizará, de manera autónoma pero tutelada, ejercicios, memorias, etc.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
-----------------------	--------------------	--------------------

El estudiante presentará una memoria por escrito, con el visto bueno de su tutor, que será defendida mediante presentación oral ante una Comisión de Evaluación.	0.0	0.0
--	-----	-----

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Complutense de Madrid	Catedrático de Universidad	5.0	100.0	7.0
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Titular de Universidad	40.0	100.0	50.0
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Titular de Escuela Universitaria	5.0	100.0	7.0
Universidad Complutense de Madrid	Ayudante Doctor	16.0	100.0	20.0
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	5.0	100.0	3.0
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Contratado Doctor	3.0	100.0	3.0
Universidad Complutense de Madrid	Otro personal docente con contrato laboral	26.0	100.0	10.0
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver anexos. Apartado 6.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver anexos. Apartado 6.2				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver anexos, apartado 7.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
90	10	90
CODIGO	TASA	VALOR %
1	No existen datos	0
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver anexos, apartado 8.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>Las calificaciones obtenidas en las diferentes formas de evaluación serán consideradas para valorar el progreso y el aprendizaje de los estudiantes. Como se describe anteriormente, la evaluación de los progresos de los estudiantes del Máster se realizará en forma de evaluación continuada, teniendo especialmente en cuenta la participación activa del estudiante en las diferentes actividades académicas de cada una de las asignaturas cursadas, pero también en forma de exámenes tipo test o de exposición oral de un trabajo científico relacionado con la asignatura correspondiente. Hay que resaltar, sin embargo, que serán especialmente relevantes los resultados del Trabajo Fin de Máster, ya que en dicho</p>		

trabajo quedan integrados numerosos aspectos del aprendizaje, tanto teórico como práctico, realizado por el estudiante a lo largo de todo el Máster. Por ello, el Trabajo Fin de Máster constituirá un buen marcador para conocer si los estudiantes han sido capaces

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.ucm.es/calidad
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2013
-----------------	------

Ver anexos, apartado 10.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

La implantación de este máster universitario no interfiere con otros estudios y está diseñado para que pueda ser cursado por los actuales alumnos del Grado en Biología (4años) y estudios similares, incluidos los de la pasada Licenciatura en Ciencias Biológicas.

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
--------	------------------

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
00271125R	Antonio	Tormo	Garrido
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
c/ José Antonio Novais 2	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
ribio@bio.ucm.es	913945066	913944677	Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas de la UCM

11.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
05342333P	José María	Alunda	Rodríguez
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Edificio de Alumnos Avda. Complutense s/n	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
ees_master@rect.ucm.es	913941878	913941440	Vicerector de Posgrado y Formación Continua

11.3 SOLICITANTE

El responsable del título no es el solicitante

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
05342333P	José María	Alunda	Rodríguez
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Edificio de Alumnos. Avda. Complutense s/n	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
ees_master@rect.ucm.es	913941878	913941440	Vicerector de Posgrado y Formación Continua

ANEXOS : APARTADO 2

Nombre : Apartado2-Justificacion.pdf

HASH MD5 : cff373ae6504a7cf079609bf5c20fcd9

Tamaño : 48063

Apartado2-Justificacion.pdf

ANEXOS : APARTADO 3

Nombre : Apartado4_Sistemas_de_Informacion_Previa.pdf

HASH MD5 : a8bf8f2a04d0073441b65db1fd66300b

Tamaño : 12100

Apartado4_Sistemas_de_Informacion_Previa.pdf

ANEXOS : APARTADO 5

Nombre : Apartado5_Descripción_PLan_Estudios.pdf

HASH MD5 : 1c0a7186c2503d72b6773be26fa5f76c

Tamaño : 20405

Apartado5_Descripción_PLan_Estudios.pdf

ANEXOS : APARTADO 6

Nombre : Apartado-6_Personal Académico.pdf

HASH MD5 : 17c4fdb5817abfb7706ea6edcbf92659

Tamaño : 38095

Apartado-6_Personal Académico.pdf

ANEXOS : APARTADO 6.2

Nombre : Apartado-6_OtrosRecursosHumanos.pdf

HASH MD5 : f71f4f171243bc59419fefe87d03fcee

Tamaño : 11742

Apartado-6_OtrosRecursosHumanos.pdf

ANEXOS : APARTADO 7

Nombre : Apartado-7_RecursosMateriales.pdf

HASH MD5 : e4eac4309fb6610830f5a482cc829269

Tamaño : 14098

Apartado-7_RecursosMateriales.pdf

ANEXOS : APARTADO 8

Nombre : Apartado-8_EstimacionValoresCunatitativos.pdf

HASH MD5 : 335d5f5a403415c8df9f5bd7adf31a3e

Tamaño : 15006

Apartado-8_EstimacionValoresCunatitativos.pdf

ANEXOS : APARTADO 10

Nombre : Apartado-10_CronogramaImparticion.pdf

HASH MD5 : 66e244011cf2fa186aeb5a674ec0794c

Tamaño : 9004

Apartado-10_CronogramaImparticion.pdf

ANEXOS : APARTADO 11

Nombre : BOUC_DECRETO-RECTORAL-DELEGACION-COMPETENCIAS.pdf

HASH MD5 : 3a2aa5fd6784736e3983c12f97de97ef

Tamaño : 21332

BOUC_DECRETO-RECTORAL-DELEGACION-COMPETENCIAS.pdf

